

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-004-2021**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 28 de Abril de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental e invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 56097001-004-2021, relativa a la adquisición de **Medicinas y Productos Farmacéuticos**, con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción IV del Reglamento de la misma Ley.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0577/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras e invitados, siendo estos los siguientes: la **C. Cristina Hernández Bautista**, Jefe de Departamento de Revisión de Solicitudes y Representante del Secretario del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/052/2021; la **C. Rubí Solís Silván**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/0310/2021; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/04-019-2/2021; como Invitados: el **C. Salvador Iván de la Cruz Pulido**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con oficio de comisión No. CGAJ/545/2021; la **C. Katia Zuleima Álvarez Corzo**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0378/2021; y el **C. Sergio Alejandro Morales Piña**, Jefe de Área y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/368/2021.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0657/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0658/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, ambos con fecha 16 de Abril del presente año, no enviaron representantes, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0659/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, no fue recepcionado debido a que la oficina de esta Cámara se encuentra cerrada.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

2.1.- DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V., representado por el C. Gibran Jalil Jiménez Manzanilla, en su calidad de Representante de la Empresa.

2.2.- REACCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., representado por la C. Marcela Ramírez Castillo, en su calidad de Representante Legal.

2.3.- EDGAR RÓMULO MIMBRERA JIMÉNEZ, representado por el C. Miguel Ángel Avalos Martínez, en su calidad de Compras y Cotizaciones.

3.- COMO TERCER PUNTO.- De conformidad con el numeral 5.2 fracción III de las bases que rigen la presente Licitación Pública Nacional, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo del personal designado por las áreas responsables y técnicas del: **Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón” y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativa que fueron remitidas en tiempo y forma vía impresa y/o a través del correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la Convocante.

3.1.- CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Referencia, ANEXOS A1, A2 y A3. Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si se podrán cotizar bienes en presentación Sector Salud, genérica o comercial. Favor de especificar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que los licitantes deberán ofertar bienes con las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los lotes de los “ANEXOS A1 al A3” de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- Referencia. 4.1 Forma y términos de presentación. Solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si las Propuestas se presenta en carpetas de 2 ó 3 argollas, o deben ser las hojas sueltas en el sobre. Favor de especificar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la forma de entrega de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica podrá presentarla en carpetas o en su caso las hojas sueltas, siempre y cuando el licitante cumpla con lo establecido en el numeral 4.1.- **FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN** de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- Referencia. 4.3 Propuesta Técnica. H) Carta Respaldo del Fabricante. Debido a la situación en Salud que afecta al País por el COVID-19 la mayoría de los laboratorios y fabricantes están trabajando desde casa, por lo que todo la información la están manejando de manera electrónica, por lo que solicitamos atentamente a la convocante que para cubrir este punto, nos acepte la impresión de las cartas escaneadas del original.
¿Se acepta mi propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso h) de las bases que rigen la presente licitación, sí se acepta su solicitud de presentar cartas de apoyos escaneadas. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- Referencia. ANEXO Q, entrega de Fichas Técnicas. En este ANEXO viene la columna de Clave del Sector Salud, pero solo el ANEXO A1 Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer las indica, por lo que pedimos atentamente a la convocante nos indique que información colocar para los ANEXOS A2 Y A3 que no mencionan la Clave en su información. Favor de especificar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que las claves del Sector Salud que se requieren en el formato del "ANEXO Q" de las bases que rigen la presente licitación, las pueden obtener del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

Pregunta No. 5.- Referencia. ANEXO Q, entrega de fichas técnicas. En este ANEXO viene la columna de lote de fabricación, información que solo se tiene al momento de adquirir el producto, por lo que solicitamos atentamente a la Convocante nos indique si es correcto entender que se colocara la leyenda "no aplica" para aquellas partidas en las que se participe. Favor de aclarar

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso l) de las bases que rigen la presente licitación, sí se acepta su solicitud de colocar la leyenda "NO APLICA" en la columna del LOTE DE FABRICACIÓN establecida en la ficha técnica del "ANEXO Q" de las bases. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

3.2.- INTEGRADORA MÉDICA RAMSA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- 3.3.4.- Tiempo de entrega.

Solicitamos de la manera más atenta sea ampliado el tiempo de entrega de los productos a 10 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato, los meses posteriores los primeros 8 días hábiles de acuerdo al calendario.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al tiempo de entrega establecido en el punto 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- Punto 4.3- Propuestas Técnicas, inciso b), numeral 4. Caducidad mínima 18 meses.

Solicito amablemente se nos acepte carta canje de los bienes adjudicados para aquellos productos que cuenten con caducidad menor a 18 meses.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al tiempo de caducidad establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso b) punto 4 de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- Punto 4.3- Propuestas Técnicas, inciso e).

Solicito de la manera más atenta se nos acepte presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que cuenta con licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento para la comercialización de los lotes ofertados. Anexando copia simple de la licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento de acuerdo al que sea nuestro caso.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso e) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- Punto 4.3- Propuestas Técnicas, inciso h) Carta de respaldo del fabricante, numeral 2.

Solicito a la convocante nos permita presentar carta de apoyo de distribuidor mayorista en donde manifieste su apoyo y garantice el abasto suficiente al igual que la calidad de los bienes al licitante.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso h) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 5.- Punto 4.3- Propuestas Técnicas, inciso k) Registros Sanitarios e inciso l) Fichas Técnicas Foliadas.

De la manera más atenta solicito a la convocante se elimine en ambos incisos el dato "Lote de Fabricación" tanto para identificar los registros sanitarios como para las fichas técnicas ya que dicho dato solo se especifica en la etiqueta de cada producto por lo que desconocemos el lote de fabricación que se entregara.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso l) de las bases que rigen la presente licitación, se acepta colocar la leyenda "NO APLICA" en la columna del LOTE DE FABRICACIÓN establecida en la ficha técnica del "ANEXO Q" de las bases. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 6.- Punto 4.3- Propuestas Técnicas, inciso k) Registros Sanitarios e inciso l) Fichas Técnicas Foliadas.

Solicito de la manera más atenta me indiquen si debe ir foliada la Licitación Pública Nacional No 56097001-004-2021 en su totalidad o únicamente los registros sanitarios y fichas técnicas.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la totalidad de la documentación de la licitación podrá venir foliada, sin que esto sea una limitante para los demás licitantes. En el caso del punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso k) e inciso l) de las bases que rigen la presente licitación, es de carácter obligatorio que vengan foliadas.

3.3.- COMERCIALIZADORA MÉDICA HOSPITALARIA DE LOS ÁNGELES, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- REFERENCIA: 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS.

e) Escrito bajo protesta de decir verdad del licitante en el que manifieste que cuenta con licencia sanitaria para la comercialización de los lotes ofertados. Deberá comprobarlo presentando copia simple de la licencia sanitaria. Para todos los lotes de los "ANEXOS A1 al A3" de las presentes bases.

¿Para dar cumplimiento a este punto bastará con presentar únicamente la licencia del licitante?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requerentes, que no es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso e) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- h) Carta de respaldo del fabricante.

2. Para el caso de ser Distribuidores presentará; carta de los laboratorios fabricantes en la que manifieste que garantizar el abasto suficiente y calidad de los bienes al Licitante (Carta de Apoyo del Fabricante), remitida a nombre del licitante participante y número de Licitación en la que ésta participando. (En hoja membretadas, sellada y firmada por el fabricante)

¿Se podrá participar con Carta de Distribuidor Mayorista para dar cumplimiento a este punto?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requerentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso h) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- REFERENCIA: 4.3 PROPUESTAS TÉCNICAS. K) Segundo párrafo.

En caso de que los registros sanitarios se encuentren en trámite de renovación o proroga deberá presentar: carta bajo protesta de decir verdad (en original) que el trámite de renovación o proroga fue realizado ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitario, adjuntando copia fotostática simple del acuse y original para su cotejo, con fecha de solicitud de trámite de registro no mayor a dos años.

¿Solicitamos para dar cumplimiento a este punto únicamente presentar la copia simple ya que el original por su importancia y cuidado es difícil que los fabricantes lo proporcionen?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requerentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso k) de las bases que rigen la presente licitación.

¿En este mismo punto proponemos que se acepten prorrogas hasta con 5 años de antigüedad ya que muchas de ellas aún se encuentran en proceso de evaluación por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitario?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requerentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso k) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- REFERENCIA: ANEXOS A1, al A3.

¿Estos Anexos a los que hacemos referencia no los pueden proporcionar en archivo EXCEL o WORD para poder agilizar la elaboración de las propuestas a presentar?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud de proporcionarle los Anexos en formato Excel o Word, ya que estas las pueden descargar de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/sfp> en formato PDF.

3.4.- DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Punto 4.3, inciso h) numeral 2

Solicitamos de la manera más atenta nos permitan presentar carta de apoyo de distribuidor mayorista y/o fabricante del titular del registro sanitario.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso h) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 2.- Punto 4.3, inciso h) numeral 2

Solicitamos a la convocante nos permite aceptar cartas escaneadas para dicho punto, esto debido a la situación mundial en salud que afecta al país ante la enfermedad COVID-19 la mayoría de los laboratorios no están laborando en sus empresas si no desde su casa y todo lo manejan electrónicamente, y no proporcionan carta original por el momento.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso h) de las bases que rigen la presente licitación, si se acepta su solicitud de presentar cartas de apoyos escaneadas. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 3.- Punto 4.3, inciso i)

En el entendido de que el lote de fabricación solo se especifica en la etiqueta de cada producto, y se desconoce el lote de fabricación que se entregará, solicitamos de la manera más atenta se elimine el dato "Lote de Fabricación" de las fichas técnicas.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso i) de las bases que rigen la presente licitación, se acepta colocar la leyenda "NO APLICA" en la columna del LOTE DE FABRICACIÓN establecida en la ficha técnica del "ANEXO Q" de las bases. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- Anexo "A1, A2, A3"

Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen la caducidad mínima requerida.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que la caducidad mínima para los productos es de 18 meses a partir de la entrega de los mismos en los almacenes de los hospitales respectivos.

Pregunta No. 5.- Anexo "A1, A2, A3"

Solicitamos de la manera más atenta nos acepten la entrega de los bienes adjudicados con carta canje de producto para los que cuenten con menos de 18 meses de caducidad.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al tiempo de caducidad establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso b) punto 4 de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 6.- Anexo "A1, A2, A3"

Solicitamos de la manera más atenta nos amplíen el tiempo de entrega a 8 días hábiles.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al tiempo de entrega establecido en el punto 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 7.- Anexo "A1, A2, A3"

Solicitamos de la manera más atenta nos acepten nuestras descripciones ofertadas, debido a que las presentaciones de los laboratorios pueden variar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que los licitantes deberán ofertar bienes con las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los lotes de los "ANEXOS A1 al A3" de las bases que rigen la presente licitación.

3.5.- EDGAR RÓMULO MIMBRERA JIMÉNEZ

Pregunta No. 1.- Referente al numeral 3.3 BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. 3.3.6 EMPAQUE.

En el párrafo que dice: El etiquetado de los medicamentos deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 etiquetados de Medicinas y Productos Farmacéuticos. (No se aceptan con logo G.I y logo del sector salud). Para los lotes de los "ANEXOS A1 al A3".

Sin embargo en el último párrafo del mismo numeral 3.3.6 EMPAQUE, menciona:

En el caso de los bienes que se requieren en los "ANEXOS A1 al A3" deberán traer de forma impresa o con sello en el envase secundario, las leyendas "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" y "PROHIBIDA SU VENTA". Podrá omitirse en el envase primario (ampolletas y blíster) y en el envase colectivo podrá venir con sello o con etiqueta; en caso contrario, se aplicará una pena del 5% sobre el total del incumplimiento, debiendo anexar nota de crédito a la factura correspondiente, la que no será tramitada a pago hasta que se cumpla con lo aquí solicitado, para todos los lotes de los "ANEXOS A1 al A3".

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si es correcto que los bienes adjudicados serán entregados con la leyenda "PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" y "PROHIBIDA SU VENTA" ya que en el tercer párrafo del punto 3.3.6. EMPAQUE menciona que (No aceptan con logo GI y logo del sector salud).

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que los bienes ofertados deberán traer la leyenda “PARA USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD” y “PROHIBIDA SU VENTA”.

Pregunta No. 2.- En relación al punto 4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES INCISO Q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, IRET, objeto social, “ANEXO I”; entiendo que, por ser una Persona Física, no aplica y debo presentar el Anexo “I” con la leyenda de no aplica?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 3.- En relación al punto 4.3. PROPUESTAS TÉCNICAS.

Inciso h) CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE

2. Para el caso de ser distribuidores presentará; carta de los laboratorios fabricantes en el que manifieste que garantiza el abasto suficiente y calidad de los bienes al licitante (carta de apoyo al fabricante), remitida a nombre del licitante participante y número de licitación en la que se está participando (en hoja membretada, sellada y firmada por el fabricante).

Solicito amablemente a la convocante, que por ser una empresa estatal y aludiendo al proceso de competencia y libre concurrencia que, en caso de no contar con la carta de apoyo directa del fabricante hacia el licitante participante en esta licitación, se pueda presentar la carta de apoyo del distribuidor mayorista respaldando la proposición del licitante, SE ACEPTA?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso h) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.-En relación al punto 4.3. PROPUESTAS TÉCNICAS.

Inciso l) Fichas técnicas foliadas de los lotes que cotiza relacionados en el “ANEXO Q” de las que oferte en sus propuestas, de conformidad con cada uno de los lotes de los “ANEXOS A1 al A3”; en idioma español, indicando el número de lote y resaltando las especificaciones solicitadas: imagen del envase secundario en el que se visualice el registro sanitario (legible), nombre del licitante, descripción completa, presentación, marca (nombre comercial o sustancia activa), laboratorio fabricante, registro sanitario vigente, lote de fabricación y clave del sector salud.

Solicito amablemente a la convocante, nos permita **NO** colocar el lote de fabricación, ya que dicho dato se muestra en el certificado analítico expedido por el laboratorio fabricante al momento de la entrega de los productos.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso l) de las bases que rigen la presente licitación, se acepta colocar la leyenda “NO APLICA” en la columna del LOTE DE FABRICACIÓN establecida en la ficha técnica del “ANEXO Q” de las bases. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 5.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar, si en esta LPN se pueden ofertar productos de origen extranjero, tomando en cuenta los tratados de libre comercio en los que México se encuentra presente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que los licitantes deberán ofertar bienes con las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los lotes de los "ANEXOS A1 al A3" de las bases que rigen la presente licitación.

3.6.- GRUPO COMERCIAL JEMA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Se le pregunta a la Convocante si nos pueden proporcionar los ANEXOS A1 AL A3 con las claves de salud?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que las claves del Sector Salud que se requieren en el formato del "ANEXO Q" de las bases que rigen la presente licitación, las pueden obtener del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

Pregunta No. 2.- Punto 3.3.4 tiempo de entrega dice:

Al licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de acuerdo a lo establecido en cada uno de los "ANEXOS A1 AL A3" y de acuerdo al calendario de entrega establecido en el "ANEXO S" de las presentes bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

En referencia que el numeral antes mencionado que refiere al ANEXO S, en el indican mes y meses de entrega según ANEXO, pero no el tiempo de entrega, se le solicita a la Convocante el tiempo de entrega para los ANEXOS A1 AL A3.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que el tiempo de entrega se encuentra establecido en cada uno de los "ANEXOS A1 al A3" de las bases que rigen la presente licitación, lo anterior a como se establece en el punto 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- ANEXO Q, columna lote de fabricación, se le solicita a la Convocante poder colocar en esta columna la palabra sin lote o dejar en blanco en caso que el medicamento este en proceso de fabricación y aun no nos puedan proporcionar el lote sin ser motivo de descalificación, se acepta.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que para el numeral 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS inciso I) de las bases que rigen la presente licitación, se acepta colocar la leyenda "NO APLICA" en la columna del LOTE DE FABRICACIÓN establecida en la ficha técnica del "ANEXO Q" de las bases. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- La ficha técnica del medicamento a licitar, no cuenta con número de lote, se puede anexar copia del certificado analítico para poder proporcionar este dato?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso l) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 5.- Si el laboratorio no imprime o no adhiere una etiqueta en el empaque secundario con la leyenda de prohibida su venta y para uso exclusivo del SECTOR SALUD estas pueden ser recibidas sin penalización?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 3.3.6- EMPAQUE de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No.6.- Hay laboratorios, que pueden imprimir en el empaque secundario la siguiente leyenda: PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, QUEDA PROHIBIDA SU VENTA puede ser aceptada por el simple hecho de tener una redacción diferente, pero que tenga la misma idea?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 3.3.6- EMPAQUE de las bases que rigen la presente licitación.

3.7.- SERVICIOS INTEGRALES TABSA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar si las cartas van dirigidas al Subcomité de compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno del Estado de Tabasco.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí se confirma que las cartas deben venir dirigidas al Subcomité de compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierno del Estado de Tabasco.

Pregunta No. 2.- 4.3 Propuesta técnica, inciso e).- Se solicita respetuosamente a la Convocante nos permita presentar escrito en el cual se manifieste que contamos con aviso de funcionamiento para la comercialización de los lotes ofertados, y una copia del mismo, ya que la licencia sanitaria sólo se requiere para comercializar medicamentos controlados.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso e) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- Anexo A1, lote 50. Con el objetivo de brindar una mejor atención y ofrecer a la convocante otro medicamento que cumpla con las especificaciones solicitadas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar para la partida 50 del Anexo A1 Requerimiento, la clave 010.000.6083.01, marca Peyona Citrato de Cafeína 20 mg / ml con 10 frascos ampula de 1ml, Laboratorio Chiesi, ya que es la única presentación que se comercializa en México; es decir, es inexistente la descrita en el mencionado lote 50.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el "ANEXO A1" de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- Anexo A2, lote 89. Con el objetivo de brindar una mejor atención y ofrecer a la convocante otro medicamento que cumpla con las especificaciones solicitadas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar para la partida 89 del Anexo A2 Requerimiento, la clave 010.000.5335.01, marca Curosurf 3 ml Surfactante de pulmón porcino 240 mg/3.0 ml, Laboratorio Chiesi, sin ser limitativo, se acepta? Considerando que el Laboratorio cumple con los estándares de calidad solicitados ante la COFEPRIS, ya con un periodo de 10 años de presencia dentro del mercado nacional, resultando ser el de primera elección en casos de prematuros.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el "ANEXO A2" de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 5.- Se solicita de la manera más atenta a la convocante que en el caso de medicamentos de origen biológico, considere que la caducidad promedio a la fecha de entrega a la Secretaría tiende ser menor a la solicitada, que generalmente es de 6-8 meses; esto derivado de los largos procesos de liberación a los que se someten ante las autoridades sanitarias de nuestro país (COFEPRIS), por lo que solicitamos que en el caso de medicamentos de origen biológico sea aceptada su entrega con caducidad menor a la solicitada garantizando en todo momento con carta canje.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al tiempo de caducidad establecido en el punto 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA inciso b) punto 4 de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 6.- Propuesta Técnica y Propuesta Económica inciso a). Se solicita a la Convocante nos permita presentar en la propuesta técnica y económica, de manera impresa, solo los renglones de las partidas cotizadas, sin que esto sea motivo de descalificación, haciendo mención que en forma digital, ningún lote será omitido y las que no sean cotizadas llevarán la leyenda de No se cotiza.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los puntos 4.3.- PROPUESTA TÉCNICA e 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 7.- 4.4 Propuesta Económica, inciso c). Se solicita amablemente a la Convocante aclare si deberá extenderse un cheque por el importe de cada anexo, o será un solo cheque para la sumatoria de los importes de los Anexos A1, A2 y A3.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el cheque solicitado en el punto 4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación, será uno por la totalidad de los "ANEXOS A1 al A3" sin incluir el IVA.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
h
y
o
k
[Signatures]

Pregunta No. 8.- Anexo Q Fichas Técnicas. Se solicita a la Convocante permita omitir la información relativa al lote de fabricación, ya que ésta información se obtiene cuando el producto se tiene físicamente y es necesario hasta el momento de elaborar la factura correspondiente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de las áreas requirentes, que no acepta su solicitud, para el numeral 4.3- PROPUUESTAS TÉCNICAS inciso I) de las bases que rigen la presente licitación, se acepta colocar la leyenda "NO APLICA" en la columna del LOTE DE FABRICACIÓN establecida en la ficha técnica del "ANEXO Q" de las bases. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 9.- 4.2 Documentación Legal inciso I). Se le solicita a la Convocante aclare si la carta declaratoria de no haber incurrido durante el ejercicio vigente, solo aplica para quien tenga créditos fiscales, sin ser motivo de descalificación no incluir esta carta para quien no le aplique.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación.

5.- COMO QUINTO PUNTO.- Se informa a todos los presentes, que a solicitud de las áreas requirentes mediante oficio No. SS/HRAEM/UA/ADQ/0175/2021 del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer, oficio No. HRAEN/UA/RM/055/2021 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" y oficio No. HRAESM/DG/UA/1691/2021 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, todos de fecha 27 de abril del presente año, donde exponen insuficiencia presupuestal en sus recursos asignados; Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 39 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, al punto 3.9.2 fracción II de las Bases que rigen la presente Licitación Pública Nacional y al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se notifica a los licitantes, que es procedente cancelar la presente Licitación Pública Nacional No. 56097001-004-2021, relativa a la adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos.

No obstante lo anterior y como parte del seguimiento a la cancelación de la presente Licitación, se dará aviso al Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

La presente Acta se firma en cuatro tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.



**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**



C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Representante
del Presidente



C. Cristina Hernández Bautista
Jefe de Departamento de Revisión de
Solicitudes y Representante del Secretario



C. Rubí Solís Silván
Representante del Primer Vocal



C. Olivia Sánchez Martínez
Subdirectora de Contratos y Convenios y
Representante del Segundo Vocal

**INVITADOS
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**



C. Salvador Iván de la Cruz Pulido
Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS



C. Katia Zuléima Álvarez Corzo
Representante de la Secretaría de Finanzas

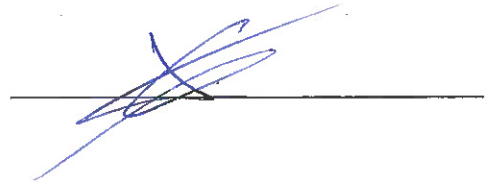
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C. Sergio Alejandro Morales Piña
Jefe de Área y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación

LICITANTES

DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.,
representado por el C. Gibran Jalil Jiménez
Manzanilla, en su calidad de Representante de la
Empresa.



**REACCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE
C.V.**, representado por la C. Marcela Ramírez
Castillo, en su calidad de Representante Legal.



EDGAR RÓMULO MIMBRERA JIMÉNEZ,
representado por el C. Miguel Ángel Avalos
Martínez, en su calidad de Compras y
Cotizaciones.



HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-004-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.